



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 129 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 08 SET. 2017

**VISTOS**, los Memorándums N° 0677 y 0878-2017-COFOPRI/DFIND del 28 de abril y del 13 de junio de 2017, respectivamente, emitidos por la Dirección de Formalización Individual y el Informe N° 377-2017-COFOPRI/OAJ del 31 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado con Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, concordante con el tercer párrafo del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, establecen que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, el numeral a) del artículo 8 de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017”, aprobado con Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01 dispone que el Titular de la entidad rectora debe constituir una Comisión, mediante Resolución y en un plazo que no exceda los siete (07) días hábiles posteriores a la publicación de la presente Directiva, la cual será presidida por el Titular de la entidad rectora o por quien este designe;

Que, con Resolución Directoral N° 136-2015-COFOPRI/DE del 16 de noviembre de 2015, se designó el Equipo Técnico encargado de elaborar el diseño de la propuesta de Programas Presupuestales, la revisión del Programa Presupuestal 0058 “Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada” correspondiente al Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2016, en el marco de la fase de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, en el marco de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”, posteriormente modificado por las Resoluciones Directorales N°s 035-2016-COFOPRI/DE del 15 de marzo de 2016 y 154-2016-COFOPRI/DE del 30 de diciembre de 2016;

Que, mediante Memorándum N° 0677-2017-COFOPRI/DFIND el Director (e) de Formalización Individual comunicó a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la renuncia formulada por el servidor CAS Manuel Jesús Delgado Huambachano, quien se desempeñaba en el cargo de Coordinador de Levantamiento de Contingencias en la Subdirección de Calificación;

Que, en vista de lo antes indicado, es que mediante Memorándum N° 0878-2017-COFOPRI/DFIND, la Dirección de Formalización Individual solicitó la modificación de su miembro titular ante el Equipo Técnico aludido en el tercer considerando de la presente Resolución, designando en su remplazo al servidor CAS Henry David Valle Cervera;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA y la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017” aprobado por Resolución Directoral N° 021-2015-EF/50.01, con el visado de la Secretaría General, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica;


**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Modificar el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 154-2016-COFOPRI/DE, en el extremo que designa al miembro titular de la Dirección de Formalización Individual ante el Equipo Técnico encargado de elaborar el diseño de la propuesta de Programas Presupuestales, la revisión del Programa Presupuestal 0058 “Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada”, correspondiente al Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2016, en el marco de la fase de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017 y subsiguientes, conforme al siguiente detalle:

DIRECCIÓN/OFICINA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO
Dirección de Formalización Individual	Henry David Valle Cervera	Titular

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Equipo Técnico citado en el artículo precedente.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.**

  
 JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO  
 Director Ejecutivo  
 Organismo de Formalización de la  
 Propiedad Informal - COFOPRI